EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta lo expuesto en el estudio previo y el análisis del sector adelantados por la Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos, a continuación, se presenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de contratar dos (2) personas para atender la necesidad establecida en los documentos previos:

De conformidad con la Ley 80 de 1989, el Archivo General de la Nación (AGN) tiene como misión liderar la Política de archivo y gestión documental, coordinar el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conservando el patrimonio documental, salvaguardando los derechos ciudadanos y el acceso a la información pública; así como, el mejoramiento en la eficiencia de la gestión y la lucha contra la corrupción.

Mediante el Decreto 158 de 2022 se asignó a la Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, entre otras, las siguientes funciones:

> *"(…) 1. Liderar el diseño e implementación de las estrategias encaminadas a la formulación y ejecución de proyectos y servicios archivísticos en el territorio nacional." (…)*
>
> *"5. Gestionar las acciones requeridas para la consecución y ejecución de contratos interadministrativos de proyectos archivísticos que permitan la generación de ingresos propios para la Entidad (…)."*

En este sentido fue previsto dentro del Plan de Acción de la Entidad para la Subdirección de Mercadeo la elaboración de un plan de mercadeo para determinar las diferentes acciones que se ejecutan para el cumplimiento de la meta 2026 por venta de servicios que se fijó por NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.889.500.000), articulados con el portafolio de productos y servicios del Archivo General de la Nación. Así las cosas, y dado el antecedente de la contratación en la vigencia anterior donde se suscribieron 11 contratos interadministrativos, para la presente vigencia con corte a 30 de septiembre de 2026 se han suscrito 7 nuevos contratos interadministrativos por valor de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($7.161.900.391,58) que representan un 72,42% de la meta fijada para el recaudo por recursos propios, actualmente se requiere darle continuidad a las actividades de apoyo en el seguimiento a las actividades técnicas brindando especial atención en cuanto al cumplimiento de las metas que sean asignadas conforme a los proyectos designados a su cargo

en procura que las actividades programadas se realicen en los tiempos previstos, procesos que se realizan a lo largo de la vigencia y permiten a la Subdirección de Mercadeo atender los compromisos contractuales surgidos por venta de servicios, apoyo en la definición y establecimiento de las líneas técnicas de cada proceso documental que se vienen adelantando, la continuidad en el seguimiento a los procesos y procedimientos adelantados por el personal técnico, la elaboración de planes de dirección, informes finales de ejecución y seguimiento de los proyectos asignados de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos y los que surjan en los meses de octubre a diciembre y apoyen en la consolidación de informes finales para la entrega de los diferentes proyectos para el cierre y entrega de estos a final de la presente vigencia.

De igual forma la Subdirección requiere dar continuidad y culminar las actividades técnicas necesarias para la elaboración del Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, con especial atención al desarrollo de la historia institucional y del componente cultural, en concordancia con los artículos 1.2.2 y 1.2.3 del Acuerdo 001 de 2024 y con los lineamientos del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA). Para tal efecto, se requiere apoyar la recopilación, verificación, organización, sistematización y análisis de fuentes normativas, administrativas, históricas y archivísticas que permitan identificar el origen, la evolución y las principales transformaciones orgánico-funcionales de la entidad, así como su incidencia en la producción documental y su relación con las diferentes versiones de las Tablas de Retención Documental. Asimismo, se requiere consolidar el análisis del componente cultural a partir de las funciones, oficinas productoras, series y fondos documentales relacionados con los archivos de derechos humanos, memoria y construcción de paz; la protección y apropiación del patrimonio documental; y la difusión, el acceso y la consulta de la información, considerando el papel del AGN como receptor de transferencias documentales secundarias, custodio del patrimonio documental de la Nación y administrador de archivos de entidades liquidadas. La continuidad de estas actividades permitirá asegurar la trazabilidad y consistencia de la información, sustentar los hallazgos y conclusiones del diagnóstico y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión documental y de la función archivística institucional.

Como se indica para el seguimiento de las actividades ejecutadas por el personal operativo derivado de los contratos interadministrativos y su correcta culminación y cierre, la Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos requiere la contratación de personal idóneo que cuente con la experiencia específica en temas de documentación electrónica y archivística o gestión documental e historiadores, para que este personal realice acompañamiento profesional para orientar la correcta ejecución de las actividades de gestión documental de acuerdo con las líneas técnicas de cada proceso documental que se ejecute en los diferentes contratos y apoyar el

seguimiento a los procesos y procedimientos adelantados por el personal técnico contratado en virtud de los contratos interadministrativos durante la vigencia 2026, procurando así el adecuado cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Archivo General de la Nación y lideren y acompañen la continuidad de la ejecución del Diagnóstico Integral de la Gestión Documental del Archivo General de la Nación.

Por lo anterior, la Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos requiere la contratación de personal idóneo, que cuente con la experiencia y/o formación en diferentes núcleos del conocimiento tales como Ciencias de la Información, Bibliotecología, Archivística, Historiador, ingeniería industrial y afines, ingeniería de sistemas y afines, que apoyen el seguimiento y orientación de las actividades técnicas desarrolladas por el personal de apoyo a la gestión contratado para los proyectos, para que realicen el apoyo en la orientación de la correcta ejecución de las actividades de intervención documental de acuerdo con la línea técnica que corresponda a cada uno de los procesos que se adelanten dentro los contratos interadministrativos brindando sus conocimientos y experiencia para el desarrollo óptimo y la ejecución de los proyectos desde el aspecto de seguimiento y monitoreo y para la continuidad de la ejecución del Diagnóstico Integral de la Gestión Documental del Archivo General de la Nación.

En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que se suscribirán contratos con objeto igual, se **AUTORIZA**, la suscripción de dos (2) contratos de prestación de servicios de profesionales, con el siguiente objeto contractual: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento a la ejecución y desarrollo de los proyectos derivados de los contratos interadministrativos adelantados por la Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos".

Se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes octubre de 2026.

MAUICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ IBAÑEZ
SECRETARIO GENERAL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Proyectó: Jennifer Arteaga Sierra/Contratista SMO

Revisó: Cesar Arturo Tovar Arboleda/Contratista OAJ
Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica